RESOLUCION

<u>ARTICULO 1º</u>) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución dictada por el Cuerpo Deliberativo de Saladillo, por los considerandos expuestos en el exordio de la presente.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 12 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0093/00